

Jueves, 9 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Notificación de Resolución de Alcaldía resolviendo desistimiento y concluido el procedimiento.

Se da publicidad al presente Anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haber podido notificar al/a interesado/a con DNI: 76.036.215-D, por ausencia en su domicilio, la notificación de Resolución de Alcaldía: expediente 2023/00035277E.

El/a interesado/a (o su representante) deberá comparecer en un plazo de cinco días, a contar del siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para recibir la mencionada notificación. Transcurrido ese plazo, y en el supuesto de que el/a interesado/a (o su representante) no haya comparecido para recibir la notificación, ésta se considerará efectuada a todos los efectos legales, y se seguirá el procedimiento administrativo.

El asunto: Notificación de Resolución de Alcaldía resolviendo desistimiento y concluido el procedimiento.

El lugar donde el/a interesado/a podrá conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). AYUNTAMIENTO DE CÁCERES (Sección de Responsabilidad Patrimonial). Plaza de Publio Hurtado s/n Cáceres, durante un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 2 de mayo de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

